



PROTOCOLO PARA LAS FILMACIONES EN LAS SALAS DE EXPOSICIÓN DEL CCCB

1. Todas las filmaciones en sala de exposición con obra original deben estar supervisadas por el personal de Conservación del CCCB.
2. La distancia entre foco y objeto se mantendrá entre 2 y 3 metros.
3. La suma de la potencia de los focos no podrá superar los 1.200 vatios.
4. Aunque se respete la distancia mínima, no podrá mantenerse un foco direccional en la obra original durante más de 5 minutos.
5. Deben apagarse los focos cuando la temperatura en la superficie de las obras aumente notablemente o la temperatura de la sala se incremente en 2 °C.
6. Todas las obras tomadas en primer plano requieren la mención del crédito de la institución prestadora dentro del producto audiovisual final. Los créditos serán proporcionados por el Servicio de Exposiciones del CCCB.

Para más información: Mònica Muñoz premsa@cccb.org Tel. 93 306 41 23